



RESOLUCIÓN 129 DE 2022

“Por la cual se realiza un nombramiento”

LA GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 127 de fecha 29 de julio de 2022, se nombró a la doctora **ANDREA PAOLA SÁNCHEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.082.897.124 de Santa Marta, en el cargo de Secretaria General, código 054, grado 02, de la planta de personal de Canal Capital, del cual tomó posesión el 1 de agosto de 2022, tal como consta en el Acta de Posesión 001-2022.

Que ante el nombramiento y posesión de la doctora **ANDREA PAOLA SÁNCHEZ GARCÍA** como Secretaria General, se hace necesario proveer la vacante del cargo de Subdirector Administrativo, código 068, grado 01, y para el efecto, se ha designado al doctor **URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.364.379 de Ocaña, Santander.

Que previa verificación de los requisitos fijados en la Resolución 12 de 2022 que compila las funciones, competencias y requisitos de la planta de cargos de Canal Capital, y de aquellos establecidos en las normas nacionales y distritales, se concluyó que el doctor **URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA** cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Subdirector Administrativo, código 068, grado 01.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

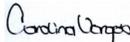
ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a partir del 8 de agosto en la planta de personal de Canal Capital al doctor **URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.364.379 de Ocaña, Santander, en el cargo de Subdirector Administrativo, código 068, grado 01, con una asignación básica mensual de DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$10.711.453).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., el 5 de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA RUIZ PEREA
Gerente General

Elaboró: Carolina Vargas García - Técnico de Recursos Humanos 
Revisó: Sandra Paola Montilla Morales - Profesional Especializado de Recursos Humanos 
Aprobó: Andrea Paola Sánchez García -Secretaria General 

